



**BASE DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
MERCIMIENTO Y OPOSICIÓN DE TECNICO DE GESTION DE RIESGO Y  
AMBIENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN OLMEDO - MANABÍ**

**1.- ANTECEDENTES**

El plan de talento humano aprobado para el año 2018 en el cual quedo especificado que se realizaria concurso de mérito y oposición para varios puestos de necesidad permanente, entre los cuales se encuentra el de Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente.

De acuerdo a lo dispuesto en:

Ley Orgánica del Servicio Publico

Manual Orgánico Funcional

Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos del GAD Olmedo-Manabi

Plan de Talento Humano del GAD Olmedo-Manabí para el año 2018

Norma Técnica del subsistema de reclutamiento y selección de personal

Este concurso se ejecutara en estricto cumplimiento al Acuerdo Ministerial 222, con su Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014 el que fue modificado el 31-ene.-2018.

**2.- CONVOCATORIA**

**Se convoca:**

**Concurso publico de méritos y oposición para designar al Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente del Municipio del Cantón Olmedo Manabí**

**Tiempo de dedicación:**

Dedicación exclusiva -Tiempo completo (40 horas) 1 vacante

**Unidad Administrativa:**

Planificación y Obras Públicas

**Lugar del concurso de Méritos y Oposición**

Palacio Municipal del Cantón Olmedo Mana Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, ubicado en la calle Ulpiano Páez y san Andrés



### 3.- Detalles generales del Concurso

La Norma Técnica del subsistema de reclutamiento y selección de personal, establece que la selección de personal debe basarse en el Manual Orgánico Funcional por Procesos del Municipio del Cantón Olmedo Manabí y Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos, o con los perfiles de los puestos que se llamaran a concurso de mérito y oposición.

Cumplimiento con Plan Anual de Talento Humano 2018, aprobado mediante Certificación No. 049-GFI-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, en Sesión Ordinaria Cuadragésima Sexta del año 2017 celebrada el 14 de diciembre del 2017, Plan que esta planificado convocar a concursos de Merito y Oposición para el periodo 2018 de los cargos considerados como necesidades permanentes y de gran importancia.

### 4.- BASE DE CONCURSO

#### TECNICO/A DE GESTION DE RIESGO Y AMBIENTE

Nombre de la Institución que realiza el concurso:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí
Partida Presupuestaria:	A 300.360.13.18.51.01.05.024.0
Denominación del Puesto:	Técnico/a de Gestión de Riesgo y Ambiente
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 4 (Nivel Profesional)
Grado:	10
Remuneración Mensual Unificada (R.M.U.)	\$ 1086,00
Unidad Administrativa a la que pertenece:	Dirección de Planificación y Obras Publicas
Rol	Ejecución de procesos
Lugar de Trabajo:	Calle Ulpiano Páez y San Andrés

#### DESGLOSE DE PARAMETROS

#### DESGLOSE DE PARAMETROS

▪ **Instrucción Formal:**

✓ Tercer nivel, Ingeniería Civil o arquitecto, Ing. Agrónomo

▪ **Experiencia:**

✓ Tiempo de Experiencia: 2 Años – 0 meses

**Especialidad de la Experiencia:** Riesgo y ambiente, Legalización de tierras, Control territorial, dibujo técnico.



### Actividades Esenciales:

- Emitir dictámenes e informes técnicos sobre asuntos de su responsabilidad. Posterior al análisis y a la validación de los proyectos con enfoque de gestión de riesgos realizados desde la Unidad de Proyectos y Gestión de Riesgos conjuntamente con los técnicos del municipio; la autoridad cantonal gestionará la asignación de recursos internos y externos que vayan en beneficio de programas para la reducción de riesgos, y de la misma manera los proyectos ambientales.
- Promover la actualización y generación de nuevas normativas y reglamentos sobre materia de gestión de riesgos y ambiente.
- Coordinar acciones con las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG,s) y comunitarias, para que sus decisiones tiendan a lograr una ciudad y un cantón auto sostenible y sustentable en materia de gestión de riesgo y ambiente.
- Manejar los sistemas informáticos de Riesgo y Ambiente.
- Realizar inspecciones de edificaciones, construcciones a efectos de supervisar el cumplimiento de las disposiciones municipales, tales como aprobación de planos, fijación de líneas de fábrica, permisos de construcción, permisos de habitabilidad y más normas del ordenamiento urbano y rural.
- Presentar informes para proceder a la clausura y derrocamiento de edificaciones conforme la ordenanza correspondiente.
- Establecer registros estadísticos de las actividades y juzgamientos e informar al Director del área sobre este tema en forma periódica.
- Participar en la ejecución de programas de concienciación ciudadana para precautelar el cumplimiento de las normas municipales, realizar levantamientos topográficos, planimétricos y cumplir con actividades de campo.
- En coordinación con los organismos técnicos pertinentes, disponer la realización de labores de diagnóstico, prevención, monitoreo y control en materia de gestión de riesgo y ambiente.
- Promover la investigación, educación, capacitación y la difusión de temas de gestión de riesgo y ambiente.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de la política y estrategia nacional en gestión de riesgo y ambiente dentro de su jurisdicción.
- Proporcionar y fomentar la autogestión comunitaria, con énfasis en la implementación de proyectos y de servicios dentro de un marco de gestión de riesgo adecuado.
- Desarrollar acciones que contribuyan a lograr el fortalecimiento organizado de la comunidad y a mejorar su capacidad en materia de gestión de riesgo.
- Proporcionar apoyo legal y técnico a las entidades y organismos locales en materia de gestión de riesgo. Crear instancias de coordinación y participación interinstitucional que coadyuven a alcanzar los objetivos de la unidad y el desarrollo de la comunidad.
- Organizar las secciones o áreas que fueren necesarias para implementar los planes, programas y proyectos en materia de gestión de riesgo.
- Recopilar y generar información de gestión de riesgo del cantón, que permita realizar una gestión efectiva.



- Definir instancias de gestión para el seguimiento del Plan de Ordenamiento territorial y aplicación del Reglamento, estableciendo los procedimientos que deberán seguirse para la aprobación de proyectos urbanísticos, dentro del municipio, establecer aquellas disposiciones necesarias para implementar el Reglamento y para vincular al mismo, con futuros acuerdos municipales que regulen el crecimiento y Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Reducir la vulnerabilidad de los habitantes del cantón, ante amenazas y peligros de carácter natural y/o antrópico.
- Constituirse en un eje transversal que sea tomado en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.
- Levantar mapas de riesgo producto de un análisis de peligros y de vulnerabilidad cantonal y socializarlos a la comunidad en conjunto.
- Crear un sistema de información Georeferenciado, actualizado permanentemente y con énfasis basado en la gestión de riesgos.
- Diseñar planes de contingencia integrales, junto con los respectivos COEs ante posibles eventualidades que se presenten a corto, mediano y largo plazo que se deban afrontar en el Cantón.
- Coordinar la ejecución intra e interinstitucional de los planes de contingencia elaborados.
- Atiende al Público y direcciona los procesos de plan de contingencia y demás inherentes a riesgos y ambientes. Trabajar siempre con un enfoque solidario con miras a formar una red cantonal de atención de emergencias y prevención del riesgo.
- Impulsar la participación ciudadana y el consenso a la hora de diseñar intervenciones no emergentes. Coordinar las intervenciones a ejecutar en casos de emergencia, con el apoyo de las instituciones que se requiera a nivel cantonal. Prestar asistencia técnica al COE Cantonal.

▪ **Competencias técnicas del puesto:**

- ✓ Planificación y Gestión
- ✓ Orientación/asesoramiento
- ✓ Generación de Ideas

▪ **Competencias conductuales:**

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Orientación de Servicio
- ✓ Aprendizaje Continuo

## 5.- JUSTIFICACIÓN

La realización de este concurso se justifica por cumplimiento del Plan Anual de talento Humano, para el año 2018, con base a lo dispuesto en el Manual Orgánico Funcional y de Gestión por Procesos y el Manual de Descripción de valoración y Clasificación de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.



6.- CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE MERITO Y OPOSICION			
Actividad	Fecha de Inicio	Fecha fin	Observaciones
CONVOCATORIA	18/12/2018	26/12/2018	
	0:30	23:59	
CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DEL MÉRITO, VERIFICACIÓN DE POSTULACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	27/12/2018	03/01/2019	
	0:01	23:59	
APELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES	04/01/2019	07/01/2019	
	0:30	23:59	
CONFORMACIÓN DE TRIBUNAL DE APELACIONES, RESOLUCIÓN DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	08/01/2019	14/01/2019	
	0:30	23:59	
REGISTRO DE LUGAR, FECHA Y HORA DE PRUEBAS TÉCNICAS Y PSICOMÉTRICAS, REGISTRO DE CALIFICACIONES, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	15/01/2019	21/01/2019	
	0:30	23:59	
APELACIÓN A LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS.	22/01/2019	22/01/2019	
	0:30	23:59	
RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE RESULTADOS DE APELACIONES A LAS PRUEBAS TÉCNICAS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	23/01/2019	25/01/2019	
	0:30	23:59	



REGISTRO DE LUGAR, FECHA Y HORA, EJECUCIÓN Y TOMA DE ENTREVISTAS, REGISTRO DE RESULTADOS, CARGA DE FORMULARIOS DE ENTREVISTA.	28/01/2019	04/02/2019	
	0:30	23:59	
ACCIONES AFIRMATIVAS, RESOLUCIÓN DE EMPATES Y PUBLICACIÓN DE PUNTAJE FINAL.	05/02/2019	06/02/2019	
	0:30	23:59	
EMISIÓN DE ACTA DE GANADOR	07/02/2019	8/02/2019	
	0:30	23:59	

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
<b>Código:</b>	13.18.50.01.1.10.1.4	<b>INTERFAZ:</b>  Depende directamente de la Dirección de Planificación y Obras Públicas y demás organismos de gestión de riesgo y el COE	<b>Nivel de Instrucción:</b>  Técnico Superior Tecnológico Superior Tercer Nivel		
<b>Denominación del Puesto:</b>	Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente				
<b>Nivel:</b>	Profesional				
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planificación y Obras Públicas		<b>Área de Conocimiento:</b>  Dibujo técnico, riesgo y ambiente		
<b>Rol:</b>	Ejecución de Procesos				
<b>Grupo Ocupacional:</b>	Servidor Público 4				
<b>Grado:</b>	10				
<b>Ámbito:</b>	Nacional				
2. MISIÓN		5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
En lo concerniente a Gestión de Riesgo, tiene por finalidad establecer políticas y acciones administrativas tendientes a lograr un desarrollo cantonal físico, cultural y ambientalmente seguro para el desarrollo productivo, social y económico a través de la implantación y ejecución de planes, programas y proyectos sustentables, que apunten a mejorar la producción; y, las condiciones de vida de la población basados en un enfoque sustentable y de participación social.		<b>Tiempo de Experiencia:</b>	Técnico Superior 5 años	Tecnológico Superior 4 años	Tercer Nivel 2 AÑOS
		<b>Especificidad de la experiencia</b>	Riesgo y ambiente, Legalización de tierras, Control territorial, dibujo técnico.		
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES			
Emitir dictámenes e informes técnicos sobre asuntos de su responsabilidad. Posterior al análisis y a la validación de los proyectos con enfoque de gestión de riesgos realizados desde la Unidad de Proyectos y Gestión de Riesgos conjuntamente con los técnicos del municipio; la autoridad cantonal gestionará la asignación de recursos internos y externos que vayan en beneficio de programas para la reducción de riesgos, y de la misma manera los proyectos ambientales. Promover la actualización y generación de nuevas normativas y reglamentos sobre materia de gestión de riesgos y ambiente. Coordinar acciones con las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG, s) y comunitarias, para que sus decisiones tendan a lograr una ciudad y un cantón auto sostenible y sustentable en materia de gestión de riesgo y ambiente. Manejar los sistemas informáticos de Riesgo y Ambiente. Realizar inspecciones de edificaciones, construcciones a efectos de supervisar el cumplimiento de las disposiciones municipales, tales como aprobación de planos, fijación de líneas de fábrica, permisos de construcción, permisos de habitabilidad y más normas del ordenamiento urbano y rural Presentar informes para proceder a la clausura y derrocamiento de edificaciones conforme la ordenanza correspondiente. Establecer registros estadísticos de las actividades y juzgamientos e informar al Director del área sobre este tema en forma periódica. Participar en la ejecución de programas de conciliación ciudadana para precautelar el cumplimiento de las normas municipales, realizar levantamientos topográficos, planimétricos y cumplir con actividades de campo. En coordinación con los organismos técnicos pertinentes, disponer la realización de labores de diagnóstico, prevención, monitoreo y control en materia de gestión de riesgo y ambiente. Promover la investigación, educación, capacitación y la difusión de temas de gestión de riesgo y ambiente. Velar por el cumplimiento y aplicación de la política y estrategia nacional en gestión de riesgo y ambiente dentro de su jurisdicción. Proporcionar y fomentar la autogestión comunitaria, con énfasis en la implementación de proyectos y de servicios dentro de un marco de gestión de riesgo adecuado. Desarrollar acciones que contribuyan a lograr el fortalecimiento organizado de la comunidad y a mejorar su capacidad en materia de gestión de riesgo. Proporcionar apoyo legal y técnico a las entidades y organismos locales en materia de gestión de riesgo. Crear instancias de coordinación y participación interinstitucional que coadyuven a alcanzar los objetivos de la unidad y el desarrollo de la comunidad		Temática de gestión de riesgo, Conocimientos de manejo ambientes, Dibujo profesional y presentación en programas animados de proyectos			
		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS			
		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
		Planificación y Gestión	Medio	Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos de complejidad media, estableciendo estrategias de corto y mediano plazo, mecanismos de coordinación y control de la información.	
		Orientación / Asesoramiento	Medio	Asesora a las autoridades de la institución en materia de su competencia, generando políticas y estrategias que permitan tomar decisiones acertadas.	
		Generación de Ideas	Medio	Desarrolla planes, programas o proyectos alternativos para solucionar problemas.	
		Planificación y Gestión	Medio	Comprende rápidamente los cambios del entorno y está en la capacidad de proponer planes y programas de mejoramiento continuo.	
		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
		Orientación de Servicio	Alto	Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez; diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.	
		Trabajo en Equipo	Medio	Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene un actitud abierta para aprender de los demás.	
		Aprendizaje Continuo	Medio	Mantiene su formación técnica. Realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.	